

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

2132

José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia número dos Acctal. de Logroño y su partido.

**HAGO SABER:** Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 333 de 1981, a instancia de "Caja Provincial de Ahorros de La Rioja", contra "Razón Social López Romero, S.A." y D. Francisco Javier y D. José Antonio López Trevijano, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 7.873.823 pts. he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de 20 días y por el precio de tasación, con la reducción del 25% los bienes embargados a los demandados y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.—Que para tomar parte en la misma debe a los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10% del tipo de tasación, con la reducción del 25%.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la reducción indicada.

3.—Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

4.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

## Bienes objeto de la subasta

Uno. Piso 6.ª decha. de la casa en Logroño, en calle de Miguel Villanueva número 7, siendo la superficie de la vivienda de 163 m<sup>2</sup> y consta de vestíbulo, salón, 4 habitaciones, cocina y tres baños, y tiene una cuota de participación en el inmueble de 4,9%, y valorado pericialmente en la cantidad de 4.800.000 pts.

Dos.—Piso 6.ª izda. de la casa en Logroño, en calle de Miguel Villanueva número 7, con una superficie de 165 m<sup>2</sup> y con una cuota de participación en el inmueble de 4,8%, valorado pericialmente en la cantidad de pts. 4.438.170.

Tres.—Piso 8.ª derecha de la casa en Logroño, en calle de Miguel Villanueva número 7, con una superficie construida de 163 m<sup>2</sup> y con una cuota de participación en el inmueble de 4,7%, valorado pericialmente en la cantidad de 2.911.929 pts.

Dado en Logroño, a 19 de julio de 1982.

El Secretario,

2133

## REQUISITORIA

2041

Juan Ramón Jaurena Chury, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Madrid Colegio Mayor Argentino, Ciudad Universitaria, calle Martín Fierro, s/n comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de sesenta y seis mil quinientas setenta pesetas, costas, multa e indemnización a que fue condenado en el juicio de faltas número 806/80 seguido por lesiones tráfico.

Así mismo comparecerá al objeto de recibir la represión privada y hacer entrega del permiso de conducir a que fue condenado.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Juan Ramón Jaurena Chury, expido la presente en Logroño a 8 de julio de 1982.

El Secretario,

2060

## REQUISITORIA

2068

Manuel Pascual Alonso, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de cuatro mil veintiocho pesetas, costas, y multa a que fue condenado en el juicio de faltas número 936/80 seguido por lesiones agresión.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Manuel Pascual Alonso, expido la presente en Logroño a 9 de julio de 1982.

El Secretario

2067

## CEDULA DE CITACION

2069

Juzgado de Distrito Número Dos de Logroño

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 622/82 sobre Imprudencia Lesiones se cita a Francisca Pérez Vaillo cuya última residencia era Burdeos y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día seis de septiembre y hora de las doce y media, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 12 de julio de 1982.

El Secretario

2088

2105

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de tercería de mejor derecho número 180 de 1982, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Mariano de Rivas Jubera, en nombre y representación de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Radio Televisión Fuente, S.A. y contra don José Gómez Lafuente, en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen: Logroño, a doce de mayo de 1982. Habiendo visto el Ilmo. Sr. Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, autos de tercería de mejor derecho señalado con el número 180 de 1982 a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador D. Mariano de Rivas Jubera, y defendido por el Letrado don Luis Loma Osorio, contra Radio Televisión Fuentes, S.A. y don José Gómez Lafuente, rebeldes, y,

**FALLO:** Que debo desestimar y por ello desestimo la demanda de tercería de mejor derecho presentada por el Procurador de los Tribunales D. Mariano de Rivas Jubera en nombre y representación de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Radio Televisión Fuentes, S.A. y D. José Gómez Lafuente, que se ha substanciado como pieza separada del juicio ejecutivo seguido ante este Juz-